Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/21/08/2019.07

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE UNA COMISIONADA EN LAS II JORNADAS DE PENSAMIENTO POLÍTICO: "LOS DESAFÍOS DEL BUEN GOBIERNO EN EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO", A CELEBRARSE LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE, EN SALTA, ARGENTINA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6°, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XIX y XX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8 y 12, fracciones I, XXXII, XXXV y 18, fracciones I, XIV, XVI, XXII y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y en atención a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que entre las actividades de promoción y vinculación que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se encuentra la participación en Congresos internacionales cuando se refieran a temas en el ámbito de competencia del Instituto mismos que tienen por objetivo promover la experiencia mexicana, así como obtener y brindar los beneficios de la colaboración internacional.

2. Que el Gobierno de Salta celebra las II Jornadas Internacionales de Pensamiento Político, en torno al Día Internacional del Derecho a Saber (28 de septiembre) y que dicho espacio busca contribuir a ampliar la reflexión sobre los principios y valores esenciales de cualquier sistema democrático, sus desafíos y la actualidad.

3. Que las II Jornadas Internacionales de Pensamiento Político: "Los Desafíos del Buen Gobierno en el Estado Democrático y Social de Derecho" abordarán temas como la participación ciudadana, el buen gobierno, el acceso a la información pública y la Transparencia.

4. Que el Secretario de la Función Pública de la provincia de Salta, Argentina, dirigió una invitación al INAI, a efecto de que una Comisionada o un Comisionado pudiera participar en el Panel denominado "Organismos de cooperación técnica y concertación de políticas públicas en materia de acceso a la información pública y transparencia".

5. Que dicho panel tendrá por objeto conocer la experiencia internacional sobre el establecimiento y funcionamiento de las autoridades especializadas en la protección del derecho de acceso a la información y la promoción de la transparencia.

6. Que los organizadores del evento asumirán los gastos de participación de la Comisionada designada, en relación a las II Jornadas Internacionales de Pensamiento

Político: "Los Desafíos del Buen Gobierno en el Estado Democrático y Social de Derecho".

7. Que la participación del INAI en el evento referido presenta una oportunidad para exponer las prácticas sobre la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en México y la región latinoamericana, así como la manera en que éstas contribuyen a la democracia gubernamental y a la salvaguarda de otros derechos.

8. Que la participación del INAI en diferentes conferencias, seminarios y congresos da cuenta de la creciente importancia que la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas adquieren en el ámbito de la gobernanza global y en la formulación de estándares internacionales para la medición de la implementación de políticas públicas.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba que la Comisionada Josefina Román Vergara asista a las II Jornadas Internacionales de Pensamiento Político: "Los Desafíos del Buen Gobierno en el Estado Democrático y Social de Derecho", a celebrarse los días 26 y 27 de septiembre de 2019, en Salta, Argentina.

SEGUNDO. La Comisionada Josefina Román Vergara deberá rendir el informe correspondiente a la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así se acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el veintiuno de agosto de dos mil diecinueve. Las Comisionadas y los Comisionados presentes firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/21/08/2019.07

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Josefina Román Vergara
Comisionada

Joel Salas Suárez
Comisionado

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/21/08/2019.07, aprobado por unanimidad de las Comisionadas y los Comisionados presentes en la sesión ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 21 de agosto de 2019.